DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1187/2016

"AMPLIACION DE LA SE TRES BOCAS EN 66kV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 20 de abril de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Nos dirigimos a Usted a los efectos de formular los siguientes pedidos y consultas al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia:

- Solicitamos datos del nuevo sistema de control, protección y medición a ser instalado, ya que sin los mismos sería imposible presupuestar el montaje y comisionamiento.

- Solicitamos datos del nuevo sistema de comunicación a ser instalado, ya que sin los mismos sería imposible presupuestar el montaje y comisionamiento.

- Solicitamos los planos del cableado de los equipos existente en la casa de control, a los efectos de evaluar el volumen de trabajo por ejecutar, para presupuestar adecuadamente.

- Consultamos la posibilidad de que la ANDE realice el cableado provisorio de la casa de control abrigada.

- Solicitarnos la ampliación del plazo de ejecución de las obras, ya que considerarnos que el plazo previsto es insuficiente debido a la complejidad de los trabajos a ser ejecutados.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

- Al respecto, sírvanse considerar que los nuevos equipos de control, protección y medición a ser instalados corresponden a la marca ZIV (España), de la LPI 796/2014, ID 271343, Contrato 6201/2015.

- Sírvanse considerar que el Sistema de Comunicación corresponde al existente. El alcance de los trabajos se contemplan en los ítems 3.26 y 3.27 de la Lista de Cantidades del presente llamado.
- Al respecto, sírvanse considerar que para la evaluación de la situación actual de las instalaciones, fue realizada en fecha 15/04/16, una visita guiada con los Oferentes al sitio de obras, con la cual se evaluaría el volumen de trabajo mencionado a efectos de la cotización de obras.
- Al respecto, sírvanse considerar que el Oferente ganador deberá realizar el cableado provisorio, tal y como se contempla en la Lista de Cantidades del presente llamado.
- Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONSULTA N° 2. Favor detallar los trabajos necesarios en la adecuación de la LST 66kV subterránea para la interconexión al nuevo patio de maniobra, que se solicita en el ítem 2.5.12. Algunas de las precisiones necesarias son: serán realizados empalmes en 66kV?; quien proveerá los empalmes?; que tipo de empalmes deberán ser montados (compresión, tornillo, exotérmica, etc.); será necesario construir caja de empalmes?; quien suministrará el conductor aislado 66kV. En caso que exista suministro de responsabilidad del contratista, solicitamos nos suministren las EETT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que deberán contemplar empalmes en las adecuaciones de la llegada de LT 66kV. Los empalmes serán proveídos por el Contratista. Sírvanse además, considerar las documentaciones remitidas a través de la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 3. Consultamos quien realizará la ingeniería de la torre autoportante de comunicación, así como, los ensayos requeridos para el suministro.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Contratista de las obras será el responsable del diseño, cálculo, ingeniería de detalles y ensayos requeridos. Los trabajos requeridos deberán ser cotizados en los ítems correspondientes detallados tanto en la Lista de Cantidades de Obras como de Ingeniería de Detalles. ANDE no realizará ningún pago adicional en ese concepto.

CONSULTA N° 4. Solicitamos puedan suministrarnos los diagramas funcionales de los paneles existentes de forma a dimensionar el alcance de los trabajos de obras eléctricas necesarias.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para la evaluación de la situación actual de las instalaciones fue realizada en fecha 15/04/16, una visita guiada con los Oferentes al sitio de obras, con la cual se evaluaría el volumen de trabajo mencionado a efectos de la cotización de obras.

CONSULTA N° 5. Consultamos si ANDE realizará el transporte y estiba del transformador de potencia a montar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el transporte y estiba del transformador de potencia a instalar será responsabilidad del Contratista, tal como se indica en las cláusulas 1.6 y 3.5.1.1 de las Especificaciones Técnicas "Criterios de Proyecto y Construcción" que obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 6. Solicitamos sea reconsiderado el plazo establecido en el PBC, ya que consideramos impracticable por las etapas necesarias debido a que no solo se trata de la construcción, sino además, es necesaria la adecuación de la subestación en cuestión. Entendemos que como mínimo son necesario 18 meses para esta obra

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONSULTA N° 7. Entendemos que son necesarios el montaje de dos posiciones provisorias 66kV para las llegadas aéreas, debido a que el eje de las definitivas está superpuesta al área a ser readecuada y en caso de ser necesario mantener la continuidad del servicio, es imposible su implementación. Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los planos remitidos a través de la Adenda N° 2, la cual obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 8. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar dentro de los planos las ubicaciones donde serán instaladas las Cámaras IP.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las distancias aproximadas están indicadas en el ítem 2 de la Especificación Técnica DSA/DSE/02/15. Las ubicaciones definitivas de las cámaras serán definidas con el Oferente ganador en la etapa del Workstatement.

CONSULTA N° 9. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar dentro de los planos las ubicaciones donde será instalado el sistema de grabación de las Cámaras IP.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 8 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 10. Solicitamos respetuosamente a la convocante detallar dentro del plano los lugares donde se instalaran los equipos de redes y comunicaciones, así también la ubicación de los componentes del NOC (muebles, estaciones de trabajos, etc.).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los equipos de redes y comunicaciones estarán ubicados en la Sala de Comunicaciones dentro de la Casa de control. Las ubicaciones de los mobiliarios serán definidas con el Oferente ganador en la etapa del Workstatement.

CONSULTA N° 11. Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto solicitamos a la convocante conceder una prórroga para el plazo de consultas y entrega de ofertas. Esto con el fin de analizar con más detalle los requerimientos exigidos y preparar la mejor oferta posible técnica y económica posible.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONSULTA N° 12. El cronograma de obras planteado es muy corto (12 meses). Consideramos insuficiente para terminar una obra muy compleja que requiere de proyectos eléctricos para utilizaci6n de paneles y celdas existentes, y en servicio, en forma provisoria hasta tanto puedan ser instalados 10s nuevos en la nueva casa de control. Por ejemplo, en el sistema metropolitano se disponía de 13 meses para la construcción e instalación de los equipos para una subestación de 66 kV del tipo abrigada, proyecto en el cual el comisionamiento y la puesta en servicio de las instalaciones estaba a cargo de ANDE. Podría considerarse un cronograma general de 18 meses?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 6 de la presente Comunicación Aclaratoria

CONSULTA N° 13. En el Patio abrigado, no figura en la planilla de precios el tipo de piso que debe llevar, favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el Patio de 66kV abrigado, se utilizará enripiado de piedra triturada. El ítem correspondiente en la Planilla de Precios es el 1.1.15.

CONSULTA N° 14. Las interconexiones de los armarios de transformadores, equipos de maniobra y medición del nuevo Patio de 66 kV, con los paneles existentes en la actual Casa de Control, consideramos que debe realizarse por personal de Mantenimiento de Ande, que son los que tienen el conocimiento acabado de las distintas dificultades que puedan presentarse en las instalaciones antiguas, y cuya consecuencia podría ser que salga fuera de servicio de la Subestación la consecuente molestia de la población. Siendo así, consultamos si este servicio puede ser de alcance de provisión por parte de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que dichos servicios deberán ser prestados por la Contratista, como lo indican las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 15. * <u>En la Sección III- Alcance de las Obras:</u>

3- Periodo de Construcción, Lugar y otros datos- Periodo de Construcción – 365 días calendario.

Plazos de Ejecución. Etapas

Otros Servicio:

Presentación de documentación y planos requeridos para aprobación municipal: treinta (30) días contados a partir del día de la firma del Contrato.

Nuestra solicitud es:

Presentación de documentación y planos requeridos para aprobación municipal: sesenta (60) días contados a partir del día de la firma del contrato.

Obras:

Primera Etapa: Construcción y puesta en servicio del patio de abrigado de 66 kV (según EE.TT): Ciento ochenta (180) días contados a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Nuestra Solicitud:

Primera Etapa: Construcción y puesta en servicio del patio abrigado de 66 kV (según EE.TT): Trescientos (300) días contados a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Segunda Etapa: Desmontaje de Patio existente y construcción y puesta en servicio de nueva casa de control y sala de 23 kV (según EE.TT): Trescientos veinte días (320) contados a partir del día de la emisión

Nuestra Solicitud:

Segunda Etapa: Desmontaje de Patio existente y construcción y puesta en servicio de nueva casa de control y sala de 23 kV (según EE.TT): Quinientos cuarenta días (540) Contados a partir del día de la emisión de la orden de Inicio.

Tercera Etapa: Demolición de asa de control existente, montaje de 3° transformador 66/23 kV, terminación y ajustes finales (según EE.TT): Trescientos sesenta y cinco días (365) contados a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio

Nuestra Solicitud:

Tercera Etapa: Demolición de asa de control existente, montaje de 3° transformador 66/23 kV, terminación y ajustes finales (según EE.TT): Seiscientos treinta días (630) contados a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

- Solicitamos planos dimensionales, planos eléctricos y todos los documentos técnicos de los suministros a ser proveídos por la contratante a fin de definir el alcance de los materiales y accesorios necesarios para el montaje de los mismos.
- Solicitamos los planos eléctricos de cableado y funcionales de los equipos de Seccionadores, Interruptores, Protección, Medición de Líneas de transmisión y transformadores de potencia y topográficos de los equipos actualmente en servicio
- Solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de oferta, a fin de realizar un estudio más detallado de los costos y presentar un oferta más conveniente.

RESPUESTA

Al respecto del punto 1 de su consulta, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones que obra en su poder.

Con relación a los puntos 2 y 3, sírvanse considerar que los documentos solicitados serán entregados al Contratista de las Obras una vez adjudicada la obra.

Por otro lado con relación a la solicitud de prórroga, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 11 de la presentes Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 16. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Y por vuestro intermedio a quienes corresponda, solicitando la adecuación de la **Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación/5.**

La adecuación solicitada es puntualmente en la exigencia de hacer diseñado las obras civiles, eléctricas y electromecánicas de ampliaciones de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores, habiéndose completado las mismas satisfactoria y sustancialmente.

Argumenta esta solicitud lo señalado a continuación:

a) Existe un anteproyecto de ANDE muy completo y avanzado en base al cual estén redactadas las planillas de obras y cómputo métrico de todos los componentes civiles, eléctricos, electromecánicos, de diseño y de impacto ambiental. A este anteproyecto habría que simplemente adecuar las condiciones particulares de pequeños detalles en el terreno que son propios de obras de esta naturaleza y envergadura técnica, no pudiendo apartarse el proyecto ejecutivo de los alcances en cantidades de obras solicitadas en las planillas citadas.

b) En relación a la tensión de operación de la Subestación de 66 kV para las obras de ANDE, consideramos adecuada la misma como experiencia del Contratista para abordar su participación en la licitación de referencia.

c) Nuestra empresa ha realizado la construcción y puesta en servicio conforme se adjunta el Contrato N° 4962/2012, de la Subestación 66/23kV Ciudad del Este abarcando todas las exigencias técnicas como Contratista solicitadas en la licitación de referencia. En la misma se han hecho modificaciones al proyecto original del contrato suministrado por la ANDE en cuanto a las fundaciones de obras civiles de la Casa de Control pasando de zapatas, a pilotes, en razón de la capacidad portante del suelo de la zona, baños, canaletas de cables de 23 kV y diseños de caminos internos en funcional al terreno adquirido. También se hicieron modificaciones al proyecto del contrato en cuanto a ajustes dimensionales en obra de los equipos electromecánicos, iluminación externa e interna, y del sistema de puesta a tierra, cableado adicional de suministro de energía para celdas y proyecto con suministro de tableros de CA/CC, y otras menores cuyos detalles omitimos por su extensión. Estas modificaciones y adecuaciones son normales en este tipo de obras por la extensión de detalles de las mismas y requiere de una capacidad de diseño para las readecuaciones que se han aplicado implícitamente como se puede observar.

d) Lo manifestado en el punto c) permite entender que la capacidad técnica de nuestra empresa para abordar obras de la naturaleza y complejidad técnica,

incluyendo el diseño, como la solicitada en la licitación de referencia está demostrada, justificando la adecuación solicitada al PBC

e) A efectos prácticos, el adjudicado de la obra tendrá que hacer los ajustes de diseño finales del anteproyecto de ANDE para la misma, pasando al proyecto ejecutivo ajustado al sitio, que es lo que nuestra empresa ha hecho en la Subestación Ciudad del Este implícitamente para el cabal cumplimiento de la obra satisfactoria y sustancialmente

f) Entendemos, que de esta manera se estará otorgando mayores oportunidades a potenciales oferentes que cuentan con dicha experiencia específica, garantizando el cumplimiento del Art. 4 Inc. b) de la Ley N°2051/03.

En base a los argumentos expuestos, solicitamos la adecuación del Pliego de Bases y Condiciones exclusivamente para este llamado en particular en la 5. Experiencia Específica en Obras para los Oferentes, de la siguiente manera:

a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un Consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya la instalación completa (civil, electromecánica y eléctrica) en la construcción y/o ampliación de subestaciones de 66 kV p tensiones superiores las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente

La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presenta licitación.-

Como podrá observar, la exigencia de experiencia especifica de la LPN N°735/2012 para la construcción y puesta en servicio de la Subestación de Ciudad del Este en 66/23kV, la cual demando una mayor complejidad en las construcciones civiles y montajes electromecánicos que los exigidos en el Llamado de referencia, fue la siguiente.

Licitación Pública Nacional ANDE N° 735/2012 — Criterios de Evaluación y Calificación

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal en la construcción de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) Se deberá demostrar experiencia en la construcción de obras, en por lo menos un (1) contrato cuya naturaleza, complejidad y técnicas de construcción sean de características iguales o superiores a las solicitadas en el párrafo anterior.	Completar Formulario N° 1.6 y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. DDL. Los certificados de obras deberán referirse a obras concluidas.

000212

Señor Presidente, como contratistas de vuestra prestigiosa institución y como es de su conocimiento el empeño, calidad y tenacidad con la cual ejecutamos las obras y suministra los bienes con el fiel compromiso constante de la excelencia en todo lo que a la fecha nos han contratado, le solicitamos amablemente nos de la oportunidad de poder ofertar en el Llamado de

referencia, adecuando las exigencias de manera que puedan contar con nuestra oferta para el mismo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD